

DECRETO No. - 3 1 8

15 MAR 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 239 DEL 1º DE MARZO DE 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al artículo 2º del Decreto No. 239 del 1º de marzo de 2012, el siguiente proyecto de acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira, LA PROMOTORA, correspondiente a la presente vigencia fiscal 2012"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se organiza la estructura del comité de discapacidad en el Municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones en virtud de la ley 1145 de 2007"

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su expedición

15 MAR 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los



ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira



JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY
Secretario Jurídico

Preparó: 
Adriana María Vega Montoya
Profesional Especializada